



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes
2 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho en el Salón del Consejo
3 General Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la cuarta
4 sesión ordinaria del Consejo General Universitario CGU2018-O4, estando
5 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el
6 Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora
7 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de
8 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,
9 Directora de la División; doctor Carlos Hernán, Herrera Méndez, representante
10 titular del personal académico y Francisco Javier Flores Gallardo,
11 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y
12 Administrativas: doctora María Guadalupe Olvera Maldonado, Secretaria
13 Académica de la División; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante
14 titular del personal académico y Daniel Alejandro Díaz Cornejo, representante
15 titular de los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús
16 Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura,
17 Arte y Diseño: doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la
18 División y doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal
19 académico. De la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctora
20 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Hilda Marisa
21 Venegas Barboza, representante titular del personal académico y Dasaev
22 Muñoz González, representante titular de los estudiantes. De la División de
23 Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de
24 la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal
25 académico y Ana Gabriela Morales Segoviano, representante suplente de los
26 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: maestra Alma
27 Laura Montes Hernández, Secretaria Académica de la División y doctor José
28 Elías Guzmán López, representante titular del personal académico. De la
29 División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director



30 de la División; maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, representante titular de
31 los profesores y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los
32 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Víctor Guillermo Flores
33 Rodríguez, Secretario Académico de la División; doctor Gilberto Carreño
34 Aguilera representante titular del personal académico y Norma Angélica
35 Ramírez Vázquez, representante titular de los estudiantes. **Del Campus**
36 **Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De
37 la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director
38 de la División y la doctora Ma. Del Rosario Abraham Juárez, representante
39 titular del personal académico. De la División de Ingenierías: doctor Víctor Ayala
40 Ramírez, Director de la División; doctor José Amparo Andrade Lucio,
41 representante titular del personal académico y Saúl Isaac Sánchez Flores,
42 representante titular de los estudiantes. **Del Campus León:** doctor Carlos
43 Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud:
44 doctora Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante titular del personal
45 académico. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain
46 Delepine, Director de la División; doctor Francisco Miguel Vargas Luna,
47 representante titular del personal académico y maestro Juan Carlos de Haro
48 Santos, representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias
49 Sociales y Humanidades: doctor Juan Antonio Rodríguez González, Secretario
50 Académico de la División, doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez, representante
51 titular del personal académico y Josué Ramsés Torres Mendoza, representante
52 titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J.
53 Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; doctor
54 Gonzalo Bernal Rivas y doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos, representantes
55 del personal académico; Omar Hernández Jiménez. Rafael Rangel Cuadros y
56 Ana Karen Colecio Ramírez, representantes titulares de los estudiantes.
57 **Representante suplente del personal administrativo:** Laura Elena Zambrano
58 Chico.



59 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,
60 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y
61 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el
62 siguiente orden del día:

- 63 **1.** Lista de presentes.
- 64 **2.** Declaración de quórum legal.
- 65 **3.** Honores al estandarte universitario.
- 66 **4.** Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2018-O3, CGU2018-E6
67 CGU2018-E7 y CGU2018-E8 las cuales corresponden a las siguientes
68 sesiones; una ordinaria del 4 de septiembre de 2018, dos sesiones
69 extraordinarias celebradas el día 02 de octubre de 2018 y una
70 extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018.
- 71 **5.** Seguimiento de acuerdos.
- 72 **6.** Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
73 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de agosto al 31 de octubre de
74 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la
75 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 76 **7.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
77 de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre el proyecto anual de
78 presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para
79 el ejercicio fiscal 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos
80 16, fracción III, 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de
81 Guanajuato; y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico.
- 82 **8.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
83 de Vigilancia del Consejo General Universitario, sobre la propuesta de
84 Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
85 Presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2019, lo anterior con
86 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I,
87 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y



- 88 fracción I, del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y
89 Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
90 Guanajuato.
- 91 **9.** Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presentará la comisión
92 de vigilancia sobre la oferta de compraventa hecha por Raúl León sobre
93 los inmuebles ubicados en Calle Tabasco Número 37 y 37 "A" colonia
94 centro de la Ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato. por un monto
95 de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN); con
96 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción
97 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo
98 y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado
99 de Guanajuato.
- 100 **10.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presentará la
101 Comisión de Vigilancia, relativo a la solicitud del Municipio de León de
102 alineamiento al trazo del Boulevard Cañaveral, mismo que colinda con la
103 Sede San Carlos del Campus León de la Universidad de Guanajuato, con
104 fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley
105 Orgánica y 50 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
106 Universidad de Guanajuato.
- 107 **11.** Análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión
108 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario relativo a la
109 expulsión de la Universidad de la estudiante *****
110 anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción II y 50,
111 primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico, así como por el artículo
112 119, fracción VI, del Estatuto Académico, ambos de la Universidad de
113 Guanajuato.
- 114 **12.** Análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión
115 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario relativo a la
116 expulsión de la Universidad del estudiante *****



117 anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción II y 50,
118 primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico, así como por el artículo
119 119, fracción VI, del Estatuto Académico, ambos de la Universidad de
120 Guanajuato.

121 **13.** Integración de la Comisión Especial para Organizar el Proceso de Elección
122 de un Representante del Personal Administrativo ante el Consejo General
123 Universitario, lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción XVIII
124 de la Ley Orgánica; 19 y 51, párrafo segundo del Estatuto Orgánico, ambos
125 de la Universidad de Guanajuato.

126 **14.** Integración de la Comisión Especial para la Designación de 4 integrantes
127 internos de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, lo anterior
128 con fundamento en los artículos 16, fracciones XIII y XVIII de la Ley
129 Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 51, párrafo segundo del
130 Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad de Guanajuato, así como el
131 artículo 3 del Reglamento de la Junta Directiva de la Universidad de
132 Guanajuato.

133 **15.** Designación de una Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos
134 Humanos en el Entorno Universitario, de conformidad con el artículo 6 del
135 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno
136 Universitario.

137 **16.** Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo General
138 Universitario para el año 2019, con fundamento en lo dispuesto por el
139 artículo 36, tercer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
140 Guanajuato.

141 **17.** Asuntos generales.

142

143 **Punto 1. Lista de Presentes y punto 2. Declaración del Quórum Legal.**

144 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del
145 Estatuto Orgánico, el Presidente verificó con el Secretario si, de acuerdo con la
146 lista de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la



147 presencia de 46 cuarenta y seis de los 51 cincuenta y un integrantes que
148 actualmente componen este órgano de gobierno.

149 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

150 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los
151 honores correspondientes al estandarte universitario.

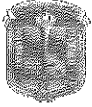
152 Previo a continuar con el desahogo del orden del día, el Secretario dio cuenta
153 de los consejeros que se incorporaron por primera ocasión a este órgano
154 colegiado, siendo la doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular de
155 los profesores de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
156 Guanajuato, la doctora María Guadalupe Olvera Maldonado, Secretaria
157 Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus
158 Celaya-Salvatierra, Ana Karen Colecio Ramirez, representante titular de los
159 estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior quienes fueron invitados a
160 tomar la protesta correspondiente.

161 **Escrutadores**

162 El Presidente solicitó el apoyo de la estudiante Norma Angélica Ramírez
163 Vázquez, representante titular de los estudiantes de la División de Ingenierías
164 del Campus Guanajuato y del estudiante Dasaev Muñoz González
165 representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias Económico-
166 Administrativas del Campus Guanajuato, para que se desempeñaran como
167 escrutadores en el desahogo de la presente sesión.

168 **Invitados especiales**

169 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno
170 para que se incorporaran a la sesión como invitados especiales: el doctor Jorge
171 Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y el contador
172 público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para los
173 puntos 7 y 8; la maestra Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno
174 de Control, para los puntos 7, 8, 9 y 10 y el maestro Mauricio Alejandro Murillo



175 de la Rosa, Abogado General de la Universidad, para los puntos 9, 10, 11 y 12;
176 ingreso unánime aprobado por el Consejo General Universitario.

177 **CGU2018-04-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
178 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
179 del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad
180 de votos el ingreso como invitados especiales al doctor
181 Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y
182 Desarrollo y al contador público Pedro Rocha Montalvo,
183 Director de Recursos Financieros para los puntos 7 y 8; a la
184 maestra Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano
185 Interno de Control, para los puntos 7, 8, 9 y 10 y al maestro
186 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de
187 la Universidad, para los puntos 9, 10, 11 y 12.

188 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2018-03,**
189 **CGU2018-E6 CGU2018-E7 y CGU2018-E8 las cuales corresponden a las**
190 **siguientes sesiones; una ordinaria del 4 de septiembre de 2018, dos sesiones**
191 **extraordinarias celebradas el día 02 de octubre de 2018 y una extraordinaria**
192 **celebrada el día 30 de octubre de 2018.**

193 Con objeto de discutir y, en su caso, aprobar las actas CGU2018-03, CGU2018-
194 E6, CGU2018-E7 y CGU2018-E8, correspondientes a las sesiones celebradas en
195 las fechas 04 cuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, ordinaria tres, 02
196 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho correspondiente a las extraordinarias
197 seis y siete y 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho correspondiente a
198 la extraordinaria ocho, el Presidente preguntó a los consejeros si existía alguna
199 observación en torno a las actas previamente mencionadas, para lo cual no se
200 presentó objeción alguna. Por lo que procedió el consejo a votar por la
201 aprobación de las actas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.



202 **CGU2018-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del
203 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
204 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad
205 de votos las actas CGU2018-O3, CGU2018-E6, CGU2018-E7
206 y CGU2018-E8 las cuales corresponden a las siguientes
207 sesiones; una ordinaria del 04 de septiembre de 2018, dos
208 extraordinarias del 02 de octubre de 2018 y una
209 extraordinaria del 30 de octubre de 2018.

210 **Punto 5. Seguimiento de acuerdos.**

211 A continuación, el Secretario dio cuenta de los acuerdos pendientes de atender
212 a lo cual mencionó que se encuentran en planeación las entregas de las
213 distinciones "Doctor Honoris Causa" al doctor Octavio José Obregón Díaz de
214 conformidad con el acuerdo CGU2018-O3-03, al maestro Jesús Gallardo
215 Carrillo de conformidad con el acuerdo CGU2018-O3-04, al maestro Héctor
216 Quintanar Prieto de conformidad con el acuerdo CGU2018-O3-05, y refirió que ya
217 se esta trabajando en la planeación para la entrega de los mismos.

218 **Punto 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la**
219 **Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de agosto al 31 de**
220 **octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción**
221 **VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

222 Al respecto del presente punto, el Presidente refirió al Consejo General
223 Universitario que conforme a lo dispuesto en el artículo 21, fracción VII, de la
224 Ley Orgánica de la Universidad, el Informe de Labores realizadas en el periodo
225 comprendido entre el 01 de agosto de 2018 al 31 de octubre del mismo año,
226 fue remitido vía electrónica a cada consejero para su análisis y, en caso de
227 tener alguna observación manifestarla para su modificación. Al no presentarse
228 observaciones, se procedió con el siguiente punto del orden del día.



229 **Punto 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
230 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre el proyecto**
231 **anual de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de**
232 **Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019; con fundamento en lo dispuesto por**
233 **los artículos 16, fracción III, 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la**
234 **Universidad de Guanajuato; y 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto**
235 **Orgánico.**

236 Previo a la lectura del dictamen correspondiente, el Presidente realizó una
237 presentación ante el Consejo General Universitario a partir de la cual explicó los
238 puntos generales que se tomaron en cuenta para la planeación del
239 presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, entre los cuales
240 se contempla la implementación del sistema de préstamos y la gestión de
241 recursos para el fortalecimiento al fondo de pensiones; continuar el esfuerzo
242 en materia de transparencia, rendición de cuentas, políticas de austeridad para
243 continuar obteniendo buenos resultados de auditorías y mantenernos como
244 una institución con finanzas sanas y eficientes. Así mismo, refirió que se deberá
245 visualizar desde el presupuesto la operatividad de la Nueva Reglamentación
246 Universitaria y la actualización del Plan de Desarrollo Institucional al 2030. Así
247 mismo, el presupuesto deberá contemplar la implementación del Programa
248 Institucional de Seguridad, Derechos Humanos e Igualdad de Género; y
249 continuar con la acreditación de programas educativos.

250 Se dará seguimiento y fortalecimiento a la Prevención de la Salud de la
251 Comunidad Universitaria, así como a la agenda estratégica de vinculación a
252 través del Ecosistema VIDA UG. A partir del proyecto de presupuesto se
253 contempla la aplicación de la Política de Medioambiente, Sustentabilidad y uso
254 inteligente del Agua, así como el inicio de los proyectos FOMIX/CONACYT.

255 Se dará continuidad a la cuarta generación del Programa de Equidad Regional,
256 al Programa de Identidad en las Sedes Universitarias, así como al Programa
257 Institucional de Mantenimiento y Dignificación de Espacios, al Sistema de



258 Educación Multimodal, a los Centros Interdisciplinarios para la Multimodalidad
259 Educativa y a las Becas institucionales, y Programas de Movilidad Nacional e
260 Internacional, particularmente para estudiantes de bajos recursos. Así mismo,
261 se seguirá brindando apoyo económico al Programa de Desarrollo de
262 competencias del Personal de Apoyo Administrativo, a los Veranos de
263 Investigación y a los demás proyectos de ciencia, tecnología e innovación de la
264 Universidad.

265 Así mismo, el presupuesto del siguiente año prevé el seguimiento a proyectos
266 de inversión, a través de la consolidación de la infraestructura académica y la
267 continuidad del programa de mantenimiento y dignificación de espacios
268 académicos, algunos de los proyectos concretos son los siguientes: la
269 construcción del Jardín Botánico en la sede Marfil del Campus Guanajuato; la
270 ampliación de infraestructura deportiva en la sede San Matías del Campus
271 Guanajuato; seguimiento al camino de acceso y puesta en operación de la
272 sede Janicho del Campus Celaya-Salvatierra; consolidación de los espacios
273 académicos en la Torre VIDA UG del Campus León; así como el desarrollo de la
274 pista de atletismo reglamentaria de la sede San Carlos, el inicio de la primera
275 etapa del edificio del Colegio del Nivel Medio Superior y la puesta en
276 operación del museo de la Universidad de Guanajuato.

277 Posteriormente, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Jorge Alberto
278 Romero Hidalgo, quien expuso ante el pleno que la Universidad de Guanajuato,
279 en coordinación con varias instituciones, logró crear un proyecto de red
280 avanzada de telecomunicación a través del cual se concursó para acceder al
281 Fondo Mixto (FOMIX) logrando obtener una cantidad aproximada de
282 70,000,000.00 (setenta millones de pesos M.N.). Con este proyecto que tendrá
283 como base la creación de 19 nodos en el estado, no sólo se agilizará el acceso
284 a las telecomunicaciones, sino también se podrán generar alianzas estratégicas
285 para el desarrollo científico y tecnológico, ya que participarán los centros de
286 investigación y educación más importantes del estado junto con el gobierno

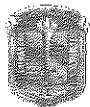


287 del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, de la
288 Secretaría de Educación y de la Secretaría de Innovación.

289 Una vez concluida la participación del doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, se
290 registró la participación del contador público Pedro Rocha Montalvo quien
291 refirió que los ingresos que se planea recibir por parte del estado, en los dos
292 niveles de gobierno, ascienden a los \$2,800,000,000.00 (Dos mil ochocientos
293 millones de pesos 00/100 M.N.) lo cual representa un 67.60% del total del
294 ingreso de la Universidad. Enseguida, hizo referencia a los fondos concursables
295 destinados principalmente para carrera docente, derivados del Programa de
296 Fortalecimiento a la Calidad Educativa, y del Programa de Desarrollo
297 Profesional Docente, así como del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que
298 generalmente se destina a infraestructura.

299 Por último, bajo concepto de servicios educacionales se proyectan los recursos
300 que ingresarán por pago de cursos de posgrado, programas de licenciatura y
301 de nivel medio superior, que podrían incluso incrementar respecto de lo
302 proyectado en la exposición, esto hace \$143,000,000.00 (Ciento cuarenta y tres
303 millones de pesos 00/100 M.N.) que, aunados a conceptos de derechos,
304 incorporaciones e ingresos extraordinarios, da un total de \$274,000,000.00
305 (Doscientos setenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). Así mismo, el
306 contador público Pedro Rocha Montalvo refirió que el proyecto de egresos
307 contempla los gastos que la Universidad realizará por concepto de
308 remuneraciones personales, así como el gasto para el desarrollo que se
309 encuentra compuesto por los conceptos de apoyo al posgrado, PROSAA
310 Institucional y Entidades, PRODEP, entre otros.

311 Por último, se encuentran las aportaciones de previsión social que comprenden
312 las erogaciones en favor del ASPAAUG, del ASTAUG, de la Asociación de
313 Jubilados y de la Red Médica.



314 Una vez concluida la presentación, el Presidente solicitó el apoyo del maestro
315 Víctor Luis Muro Salinas, para proceder con la lectura del dictamen
316 correspondiente.

317 Consejo General Universitario
318 Comisión de Vigilancia
319 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20181101
320 Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el
321 ejercicio fiscal 2019

322 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

323 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo, y fracción I, del Estatuto
324 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
325 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme al siguiente

326 **ANTECEDENTE:**

327 ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II, en relación con el
328 artículo 16, fracciones III y XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la Comisión
329 de Vigilancia fue convocada para analizar y elaborar el dictamen correspondiente al proyecto
330 de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal
331 2019, reuniéndose el día 01 de noviembre de 2018, bajo el siguiente

332 **PROCEDIMIENTO:**

333 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
334 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día 01 de noviembre del
335 2018 a las 09:30 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
336 General de la Universidad. Para iniciar, el maestro Víctor Luis Muro Salinas, Secretario de la
337 Sesión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 6 de los 10
338 integrantes que conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del
339 quórum legal para sesionar.

340 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y
341 Presidente de la Comisión, quien estuvo acompañado por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de
342 la Rosa, Secretario General de la Universidad; el doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Secretario
343 Académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor
344 Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el
345 maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular de los profesores de la División de
346 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto Carreño
347 Aguilera, representante titular de los profesores de la División de Ingenierías del Campus



348 Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los estudiantes
349 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato

350 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación del proyecto de presupuesto de
351 ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019 y, en su caso, aclarar las dudas al respecto, la
352 Comisión autorizó el ingreso de la maestra Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano
353 Interno de Control; del doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y
354 Desarrollo y del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, lo
355 anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la
356 Universidad de Guanajuato

357 TERCERO. El Presidente de la Comisión, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, realizó una
358 presentación detallada del documento, dando una explicación de la proyección que se tiene
359 para el ejercicio fiscal del año 2019.

360 CUARTO. Los integrantes de la Comisión expusieron sus opiniones, comentarios y
361 recomendaciones; asimismo, formularon algunas preguntas al respecto, a lo que el Presidente
362 de la Comisión, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino dio respuesta.

363 De los momentos de deliberación, destaca la siguiente

364 **CONSIDERACIÓN:**

365 ÚNICA. De conformidad con lo expuesto en el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos
366 de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, la Comisión de Vigilancia
367 considera acertada la proyección que se realiza sobre el ejercicio de los recursos de la
368 Universidad, por lo que rinde ante el Consejo General Universitario el siguiente

369 **DICTAMEN:**

370 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo
371 General Universitario la aprobación en lo general y en lo particular del presupuesto de ingresos
372 y egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

373 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III y 59, fracción II, de
374 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por el artículo 50, primer párrafo,
375 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables.

376

Atentamente,

377

"La verdad os hará libres"

378

Guanajuato, Guanajuato, a 01 de noviembre de 2019

379

380

MTRO. VÍCTOR LUIS MURO SALINAS

381

SECRETARIO DE LA SESIÓN



382 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
383 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse
384 intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la
385 aprobación del mismo, a lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

386 **CGU2018-O4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
387 fracción III, 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la
388 Universidad de Guanajuato; y 50, primer párrafo y fracción I,
389 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
390 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
391 que presentó la Comisión de Vigilancia del Consejo General
392 Universitario sobre el proyecto anual de presupuesto de
393 ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para el
394 ejercicio fiscal 2019.

395 **Punto 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
396 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, sobre la propuesta**
397 **de Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina**
398 **Presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2019, lo anterior con**
399 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de**
400 **la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y**
401 **fracción I, del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control**
402 **de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**

403 El Presidente solicitó el apoyo del doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo,
404 Secretario de Gestión y Desarrollo, quien refirió de manera genérica que los
405 lineamientos que se ponen a consideración del pleno mantienen coherencia
406 con los lineamientos aprobados para el ejercicio fiscal 2018, sin embargo, se
407 actualizan y modifican para atender a los requerimientos que en materia de
408 transparencia y rendición de cuentas establece el marco jurídico mexicano.



409 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo del maestro Víctor Luis Muro
410 Salinas, quien fungió como Secretario de la Comisión, para proceder con la
411 lectura del dictamen correspondiente.

412 Consejo General Universitario
413 Comisión de Vigilancia
414 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20181101
415

416 Propuesta de Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal
417 para el ejercicio fiscal del año 2019.
418

419 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

420 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
421 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
422 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

423 **ANTECEDENTES:**

424 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el *ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LA*
425 *ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE*
426 *GUANAJUATO*, emitido por el Rector General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, de fecha 15
427 de febrero de 2016; la Secretaría de Gestión y Desarrollo es el área responsable de planear y
428 administrar los recursos financieros, humanos y materiales para la operación y funcionamiento
429 sustentable de la referida Institución

430 SEGUNDO. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y
431 Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría
432 de Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de Vigilancia la propuesta de Políticas y
433 Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal del
434 año 2019.

435 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
436 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de
437 Vigilancia: *"Vigilar la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá*
438 *auxiliarse de servicios profesionales externos"*.

439 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichos Lineamientos, y de dictaminar lo conducente
440 para presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el
441 siguiente

442 **PROCEDIMIENTO:**



443 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
444 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día 01 de noviembre del
445 2018 a las 09:30 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
446 General de la Universidad. Para iniciar, el maestro Víctor Luis Muro Salinas, Secretario de la
447 Sesión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 6 de los 10
448 integrantes que conforman la comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del
449 quórum legal para sesionar.

450 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y
451 Presidente de la Comisión, quien estuvo acompañado por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de
452 la Rosa, Secretario General de la Universidad; el doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Secretario
453 Académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor
454 Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el
455 maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular de los profesores de la División de
456 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto Carreño
457 Aguilera, representante titular de los profesores de la División de Ingenierías del Campus
458 Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los estudiantes
459 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

460 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
461 artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del doctor Jorge Alberto
462 Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha
463 Montalvo, Director de Recursos Financieros y de la maestra Adriana De Santiago Álvarez,
464 Titular del Órgano Interno de Control, como invitados especiales.

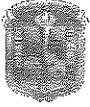
465 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la
466 Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la solicitud
467 planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

468 **CONSIDERACIONES:**

469 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley
470 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
471 Guanajuato, el órgano de administración es el área encargada de la administración de los
472 recursos en los organismos autónomos.

473 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de
474 Guanajuato, dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que tiene la
475 facultad y la responsabilidad de administrar su patrimonio.

476 TERCERA. Atendiendo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para el
477 Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el



478 órgano de administración debe emitir los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y
479 disciplina presupuestal antes del 31 de enero de cada año.

480 CUARTA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de la
481 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *"Elaborar, modificar,*
482 *adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de*
483 *carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad"*.

484 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario
485 el siguiente

486 **DICTAMEN:**

487 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la
488 propuesta de Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal
489 para el ejercicio fiscal del año 2019.

490 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de la
491 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
492 Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad; así
493 como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para
494 el Estado y los Municipios de Guanajuato.

495 Atentamente,
496 "La verdad os hará libres"
497 Guanajuato, Guanajuato, a 01 de noviembre de 2018
498

499 MTRO. VICTOR LUIS MURO SALINAS

500 SECRETARIO DE LA SESIÓN

501 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
502 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse
503 intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la
504 aprobación del mismo, a lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

505 **CGU2018-04-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
506 fracción II, 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la
507 Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
508 del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y
509 Control de Recursos Públicos para el Estado y los
510 municipios del Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo



511 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
512 dictamen que presentó la Comisión Vigilancia del Consejo
513 General Universitario sobre la propuesta de Políticas y
514 Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
515 Presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.

516 **Punto 9. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presentará la**
517 **comisión de vigilancia sobre la oferta de compraventa hecha por Raúl León**
518 **sobre los inmuebles ubicados en Calle Tabasco Número 37 y 37 "A" colonia**
519 **centro de la Ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato. por un monto de**
520 **\$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN); con**
521 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII,**
522 **de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y**
523 **fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de**
524 **Guanajuato.**

525 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo del maestro Víctor Luis Muro
526 Salinas, quien se desempeñó como secretario de la Comisión, para proceder
527 con la lectura del dictamen correspondiente.

528 Consejo General Universitario
529 Comisión de Vigilancia
530 Dictamen de la sesión CGU(CV)20181101
531 Compraventa de inmueble de la sucesión de Carlos Urbina Balderas

532 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

533 Con fundamento en el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia
534 del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a
535 los siguientes

536 **ANTECEDENTES:**

537 PRIMERO. Conforme al artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
538 Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario
539 *"proponer al Consejo General Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de*
540 *los bienes inmuebles de la Universidad."*

541 SEGUNDO. Mediante número de oficio OAG-2124/2018, la Oficina del Abogado General remitió
542 el miércoles 27 de septiembre de 2018 a la Comisión de Vigilancia la solicitud de compraventa



543 realizada por Raúl León, para la adquisición de los bienes inmuebles ubicados en calle Tabasco
544 números 37 Y 37 "A", Zona Centro de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, de los
545 cuales la Universidad de Guanajuato es propietaria; solicitud que se genera por un monto de
546 \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

547 Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente para
548 presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el
549 siguiente

550 **PROCEDIMIENTO:**

551 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
552 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día 01 de noviembre del
553 2018 a las 09:30 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
554 General de la Universidad. Para iniciar, el maestro Víctor Luis Muro Salinas, Secretario de la
555 Sesión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 6 de los 10
556 integrantes que conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del
557 quórum legal para sesionar.

558 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y
559 Presidente de la Comisión, quien estuvo acompañado por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de
560 la Rosa, Secretario General de la Universidad; el doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Secretario
561 Académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor
562 Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el
563 maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular de los profesores de la División de
564 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto Carreño
565 Aguilera, representante titular de los profesores de la División de Ingenierías del Campus
566 Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los estudiantes
567 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato

568 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de compraventa del bien inmueble
569 propiedad de la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de dudas al
570 respecto, la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico,
571 autorizó el ingreso del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General; del
572 licenciado Martín Mendoza Mares, Jefe de lo Contencioso y Penal y de la maestra Adriana De
573 Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control como invitados especiales.

574 TERCERO. Mediante oficio 228/18 DISU, emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios
575 Universitarios, referente al reporte de verificación física del inmueble, manifiesta que dicho
576 predio no está considerado como estratégico para el desarrollo de las funciones sustantivas y



577 adjetivas de la Universidad de Guanajuato, señalando además que la Universidad de
578 Guanajuato no cuenta con presencia en ese municipio.

579 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la
580 Comisión de Vigilancia se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la solicitud
581 planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

582 **CONSIDERACIONES:**

583 PRIMERA. Que el bien inmueble, materia de la solicitud de compraventa no se considera
584 estratégico para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato.

585 SEGUNDA. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, informó sobre
586 la situación jurídica que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para efectuar la
587 compraventa, ya que el ofertante se manifiesta sabedor de las condiciones jurídicas y físicas en
588 que se encuentran los inmuebles desde los escritos iniciales de oferta, reiterando su
589 aceptación para hacer frente a cada una de las obligaciones y derechos que se le transmitan
590 con la adquisición de dichos bienes.

591 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia pone a consideración
592 del pleno del Consejo General Universitario el siguiente

593 **DICTAMEN:**

594 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia, resolvió por unanimidad de votos, proponer al Consejo
595 General Universitario la venta de los inmuebles ubicados en calle Tabasco 37 y 37 "A", Zona
596 Centro, de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato en favor de Raúl León, por un monto
597 de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

598 Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
599 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 50, fracción I, y 61 del Estatuto
600 Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

601 Atentamente,

602 "La verdad os hará libres"

603 Guanajuato, Guanajuato, a 01 de noviembre de 2018

604

605

MTRO. VÍCTOR LUIS MURO SALINAS

606

SECRETARIO DE LA SESIÓN

607 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
608 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse
609 intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la
610 aprobación del mismo, a lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.



611 **CGU2018-04-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
612 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la
613 Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
614 del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado
615 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
616 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que presentó
617 la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario
618 sobre la oferta de compraventa hecha por Raúl León sobre
619 los inmuebles ubicados en Calle Tabasco Número 37 y 37
620 "A" colonia centro de la Ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N.,
621 Guanajuato, por un monto de \$450,000.00 (cuatrocientos
622 cincuenta mil pesos 00/100 MN).

623 **Punto 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presentará la**
624 **Comisión de Vigilancia, relativo a la solicitud del Municipio de León de**
625 **alineamiento al trazo del Boulevard Cañaveral, mismo que colinda con la**
626 **Sede San Carlos del Campus León de la Universidad de Guanajuato, con**
627 **fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley**
628 **Orgánica y 50 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la**
629 **Universidad de Guanajuato.**

630 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo del maestro Víctor Luis Muro
631 Salinas, quien se desempeñó como secretario de la Comisión de Vigilancia,
632 para proceder con la lectura del dictamen correspondiente, en el que se
633 desarrolla la solicitud de alineamiento al trazo del Boulevard Cañaveral que
634 colinda con la sede San Carlos del Campus León.

635 Universidad de Guanajuato
636 Comisión de Vigilancia
637 Sesión de CGU(CV)20181101

638 Dictamen sobre la solicitud de que realiza el municipio de León sobre alineamiento al trazo de
639 la vialidad denominada Boulevard Cañaveral

640

641 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**



642 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo, y fracción I, del Estatuto
643 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
644 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme al siguiente

645 **ANTECEDENTES:**

646 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción XIII, de la Ley Orgánica, el
647 doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato,
648 presentó a la Comisión de Vigilancia la petición de alineamiento al trazo de la vialidad
649 denominada Boulevard Cañaveral, por la Arquitecta Teresita del Carmen Gallardo Arroyo,
650 Directora General de Desarrollo Urbano del municipio de León, Guanajuato.

651 SEGUNDO. Por medio de acuerdo CGU(CV)20180816-05, tomado en la sesión de la Comisión
652 de Vigilancia celebrada en fecha 16 de agosto de 2018 el pleno de la Comisión de Vigilancia
653 acordó no aprobar la solicitud formulada por la Dirección General de Desarrollo Urbano de
654 León, Guanajuato de la donación de 86.26 metros cuadrados del predio de la Sede San Carlos
655 del Campus León de la Universidad de Guanajuato, hasta en tanto la Oficina del Abogado
656 General, junto con la Oficina del Órgano Interno de Control de la Universidad presenten una
657 propuesta en la que se diera claridad sobre la situación jurídica de la porción del bien inmueble
658 solicitado y que, en su caso, se formulase una nueva petición por parte de los solicitantes a fin
659 de poder analizar dicha solicitud con mayor claridad.

660 TERCERO. En fecha 22 de octubre de 2018, se recibió en las oficinas del Dr. Carlos Hidalgo
661 Valadez, Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato el oficio
662 DGDU/DFyEu/9417/2018, mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Urbano de León
663 solicitaba que a la brevedad se alineara el tramo al trazo del Boulevard Cañaveral, en
664 cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 381 del Código Reglamentario de Desarrollo
665 Urbano Para el Municipio de León Gto.

666 **PROCEDIMIENTO:**

667 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
668 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día 01 de noviembre del
669 2018 a las 09:30 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
670 General de la Universidad. Para iniciar, el maestro Víctor Luis Muro Salinas, Secretario de la
671 Sesión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 6 de los 10
672 integrantes que conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del
673 quórum legal para sesionar.

674 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y
675 Presidente de la Comisión, quien estuvo acompañado por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de



676 la Rosa, Secretario General de la Universidad; el doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Secretario
677 Académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor
678 Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el
679 maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular de los profesores de la División de
680 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salyatierra; el doctor Gilberto Carreño
681 Aguilera, representante titular de los profesores de la División de Ingenierías del Campus
682 Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de los estudiantes
683 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

684 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de alineamiento solicitada por el
685 municipio de León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico,
686 autorizó el ingreso del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la
687 Universidad de Guanajuato y de la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano
688 Interno de Control como invitados especiales.

689 TERCERO. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, informó sobre la situación jurídica
690 en la que se encuentra el tramo sobre el cual se solicita la alineación, mencionó la existencia
691 de la necesidad de reubicación de las construcciones existentes en la superficie citada, esto
692 para estar en posibilidad de construir la banquetta y arroyo del Boulevard Cañaveral, pues se
693 considera urgente y prioritario atender dicha problemática para efecto de dar seguridad a las
694 personas transeúntes, la mayoría pertenecientes a la comunidad universitaria, asimismo, señaló
695 que dicha construcción no presenta una afectación al desarrollo del Campus León, por último,
696 resaltó que resulta benéfico para la Universidad de Guanajuato el cumplimiento voluntario con
697 lo solicitado, toda vez que existen disposiciones normativas tanto estatales como municipales
698 de observancia obligatoria mediante la cual se funda y motiva la solicitud del Municipio para
699 requerir a la Universidad.

700 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la
701 Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la solicitud
702 planteada; entre los argumentos destaca la siguiente

703 **CONSIDERACIÓN:**

704 ÚNICA. Que el cumplimiento con lo solicitado por la Dirección General de Desarrollo Urbano de
705 León resulta benéfico para la Universidad al proporcionar seguridad a las personas
706 transeúntes, la mayoría de los cuales pertenecen a la comunidad universitaria y existir
707 disposiciones tanto estatales como municipales de observancia obligatoria mediante la cual se
708 funda y motiva la solicitud del Municipio para requerir a la Universidad.

709 En atención a lo anteriormente expuesto, se emitió el siguiente



710 **DICTAMEN:**

711 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos, proponer al Consejo
712 General Universitario la aprobación del dictamen relativo a la solicitud de autorizar la alineación
713 y reubicación de lo construido dentro de la superficie de 86.26 metros cuadrados que se
714 encuentra en la Sede San Carlos del Campus León, a fin de que se haga la debida traza del
715 Boulevard Cañaveral, condicionando dicha afectación a que el Municipio de León se
716 comprometa de manera directa o a través de un tercero mediante los convenios
717 correspondientes, de realizar las adecuaciones a la infraestructura actual y dejarse en el mismo
718 estado las construcciones de la Universidad existente, que resultarán afectadas por motivo de
719 los trabajos a realizar.

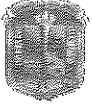
720 Lo anterior, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad
721 de Guanajuato; 50 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico y el numeral 381 del Código
722 Reglamentario de Desarrollo Urbano Para el Municipio de León Gto.

723 Atentamente,
724 "La verdad os hará libres"
725 Guanajuato, Guanajuato, a 01 de noviembre de 2018

726 MTRO. VÍCTOR LUIS MURO SALINAS
727 SECRETARIO DE LA SESIÓN

728 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
729 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse
730 intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la
731 aprobación del mismo, a lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

732 **CGU2018-04-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción
733 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y
734 50, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico, y el
735 numeral 381 del Código Reglamentario de Desarrollo
736 Urbano para el Municipio de León, Guanajuato, el pleno del
737 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de
738 votos el dictamen que presentó la Comisión de Vigilancia
739 del Consejo General Universitario relativo a la solicitud de
740 autorizar la alineación y reubicación de lo construido dentro
741 de la superficie de 86.26 metros cuadrados que se



742 encuentra en la Sede San Carlos del Campus León, a fin de
743 que se haga la debida traza del Boulevard Cañaveral,
744 condicionando dicha afectación a que el Municipio de León
745 se comprometa de manera directa o a través de un tercero
746 mediante los convenios correspondientes, a realizar las
747 adecuaciones a la infraestructura actual y dejarse en el
748 mismo estado las construcciones de la Universidad
749 existente, que resultarán afectadas por motivo de los
750 trabajos a realizar.

751 **Punto 11. Análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la**
752 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario relativo a la**
753 **expulsión de la Universidad de la estudiante *******, lo
754 **anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción II y 50,**
755 **primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico, así como por el artículo**
756 **119, fracción VI, del Estatuto Académico, ambos de la Universidad de**
757 **Guanajuato.**

758 El Presidente refirió a modo de contextualización que el presente caso tiene
759 como antecedentes las conductas desplegadas por los estudiantes del nivel
760 medio superior que sustrajeron una clave de acceso al sistema integral de
761 estudiantes y realizaron alteraciones en sus calificaciones, sin embargo, debido
762 a que la participación de los estudiantes ***** y
763 ***** se conoció de manera posterior, se volvió a convocar a la
764 Comisión de Honor y Justicia, para decidir sobre la participación de estos dos
765 estudiantes, y en su caso, dictaminar la sanción conducente. A continuación, el
766 Presidente solicitó el apoyo de la doctora Claudia Susana Gómez López, quien
767 funge como secretaria de la comisión, para proceder con la lectura del
768 dictamen correspondiente.

769 Consejo General Universitario
770 Comisión de Honor y Justicia
771 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20181015



772 Procedimiento en contra de *****

773 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

774 Con fundamento en el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, la
775 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el
776 presente dictamen, conforme a los siguientes

777 **ANTECEDENTES:**

778 PRIMERO.- En fecha 19 de junio de 2017, la maestra Dalila Abella Camarena Garcia solicita al
779 Presidente de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, doctor Sergio
780 Augusto Romero Servín, que por conducto de la Comisión de Honor y Justicia se analice la
781 situación de las alumnas: *****

782 ***** y ***** , ya que presentaron calificaciones que no
783 correspondían con algunas materias de su respectivo Kardex, teniendo registro de lo anterior
784 en el SIIA Escolar sin estar avaladas por los documentos respectivos.

785 SEGUNDO.- Una vez solicitados al departamento de sistemas de la Universidad los
786 movimientos realizados con clave de Jofet Fernando Cadena Camargo y al percatarse de la
787 existencia de éstos, con modificación de calificación desde un IP diferente al designado para su
788 computadora, se presume que su clave de acceso fue robada, motivo por el cual se solicitó la
789 intervención de la Comisión de Honor y Justicia para proceder conforme a derecho.

790 TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86, fracción II, del Estatuto Orgánico
791 de la Universidad de Guanajuato, el día 27 de junio de 2017, se acordó correr traslado a los
792 estudiantes y en el caso de menores, se les pidió el acompañamiento de sus padres. En el caso
793 de los alumnos que son menores de edad y que no estuvieron acompañados por sus padres,
794 se registró el domicilio y teléfono para hacer la entrega respectiva, en el caso de quienes no se
795 presentaron se acordó notificar a sus padres directamente en su domicilio, además se acordó
796 recibir las manifestaciones por escrito de los estudiantes acompañado de las pruebas que
797 estimen pertinentes. Asimismo, se acordó que, debido a la naturaleza del proceso, se atendería
798 cada caso de manera particular, salvo en el supuesto de que se incurra en acusaciones
799 mutuas, contradicciones y/o cualquier otra situación que la Comisión estime pertinente.

800 CUARTO.- En fecha 01 de agosto de 2017, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86,
801 fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Presidente de la Comisión
802 de Honor y Justicia de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, citó a los
803 alumnos a la audiencia de alegatos, verificada el 03 de agosto de 2017.



804 QUINTO.- Una vez analizados los oficios entregados por parte de los estudiantes, la Comisión
805 de Honor y Justicia de la Academia, identificó y catalogó con base a los medios probatorios
806 que obran por escrito en los archivos del caso en cuestión que existen seis tipos de
807 responsabilidades en función del grado de participación y la gravedad de la misma.

808 SEXTO.- Que tratándose de la alumna *****; cuya responsabilidad
809 corresponde al **QUINTO** grado de participación y responsabilidad, se sugiere imponer la
810 sanción de Expulsión del Nivel Medio Superior con fundamento en lo dispuesto por el artículo
811 119, fracción V del Estatuto Orgánico.

812 **PROCEDIMIENTO:**

813 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la
814 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y Justicia se
815 llevó a cabo el día 15 de octubre de 2018, a las 12:30 horas en la Sala Ashland, ubicada en
816 Lascuráin de Retana 5, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, bajo la presidencia del doctor
817 Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General en representación del doctor Luis Felipe
818 Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión.

819 Para dar inicio, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión, verificó la
820 lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín
821 Rodríguez de la Rosa, Secretario General en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
822 Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; doctor Martín Picón
823 Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial permanente
824 de esta Comisión; doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División de
825 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; doctora Gloria Cardona Benavides,
826 Profesora del Departamento de Arquitectura de la División de Arquitectura Arte y Diseño del
827 Campus Guanajuato; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
828 Económico Administrativas del Campus Guanajuato; Karen Gabriela Tovar Rivera, estudiante de
829 la Licenciatura en Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
830 Guanajuato y Norma Angélica Ramírez Vázquez, estudiante de Ingeniería Civil de la División de
831 Ingenierías de Campus Guanajuato.

832 Habiendo sido informado por la Secretaria de la Comisión de la presencia de todos los
833 integrantes de esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.

834 Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes

835 **CONSIDERACIONES:**



836 PRIMERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119, fracción VI y quinto párrafo, del
837 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia de la
838 Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de León solicitó a la Comisión de Honor y
839 Justicia del Consejo General Universitario que con base en las razones documentadas y los
840 fundamentos señalados, se aplique a ***** la sanción consistente en la
841 expulsión del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

842 SEGUNDA.- Una vez desarrollado el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el
843 artículo 86 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como al encontrar
844 responsable a la alumna de las acusaciones en su contra, y al considerar que las conductas del
845 quinto y sexto grado de participación y responsabilidad que se desprenden del expediente,
846 tienen elementos comunes que hace materialmente imposible distinguirlas y que la conducta
847 desplegada trajo la misma consecuencia, esta Comisión de Honor y Justicia, con fundamento
848 en el último párrafo del artículo 119 del Estatuto Académico, determina que la sanción que
849 debe de ser impuesta a ***** es la expulsión de la Universidad de
850 Guanajuato, privilegiando la proporcionalidad de las sanciones. En este sentido, la Comisión de
851 Honor y Justicia emite el siguiente

852 **DICTAMEN:**

853 **ÚNICO.-** Con fundamento en lo expuesto en el expediente y la propuesta de la Comisión de
854 Honor y Justicia de la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de León, así como en lo
855 dispuesto por los artículos 16, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
856 Guanajuato; 60, fracción II, del Estatuto Orgánico; y 119, fracción VI del Estatuto Académico,
857 ambos de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó
858 por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario la expulsión de la
859 Universidad de Guanajuato a la alumna ***** , por haber actuado de una
860 manera deshonesta y faltado a los principios consagrados en el Código de Ética de la
861 Universidad de Guanajuato.

862 Atentamente,
863 "La verdad os hará libres"
864 Guanajuato, Guanajuato, a 15 de octubre de 2018

865 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
866 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

867 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
868 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse



869 intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la
870 aprobación del mismo, a lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

871 **CGU2018-04-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción
872 II, y 50, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico de
873 la Universidad de Guanajuato, así como por el artículo 119,
874 fracción VI del Estatuto Académico, el pleno del Consejo
875 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
876 dictamen que presentó la Comisión de Honor y Justicia del
877 Consejo General Universitario relativo a la expulsión de la
878 Universidad de la estudiante *****

879 **Punto 12. Análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la**
880 **Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario relativo a la**
881 **expulsión de la Universidad del estudiante *******, lo
882 **anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción II y 50,**
883 **primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico, así como por el artículo**
884 **119, fracción VI, del Estatuto Académico, ambos de la Universidad de**
885 **Guanajuato.**

886 Toda vez que los antecedentes del presente caso fueron expuestos en el
887 punto anterior, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora Claudia Susana
888 Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para proceder con
889 la lectura del dictamen correspondiente.

890 Consejo General Universitario
891 Comisión de Honor y Justicia
892 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20181015
893 Procedimiento en contra de *****

894 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

895 Con fundamento en el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, la
896 Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el
897 presente dictamen, conforme a los siguientes

898 **ANTECEDENTES:**



899 PRIMERO.- En fecha 19 de junio de 2017, la maestra Dalila Abella Camarena Garcia solicita al
900 Presidente de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, doctor Sergio
901 Augusto Romero Servín, que por conducto de la Comisión de Honor y Justicia se analice la
902 situación de las alumnas:,
903, ya que presentaron calificaciones que no
904 correspondían con algunas materias de su respectivo Kardex, teniendo registro de lo anterior
905 en el SIIA Escolar sin estar avaladas por los documentos respectivos.

906 SEGUNDO.- Una vez solicitados al departamento de sistemas de la Universidad los
907 movimientos realizados con clave de Jofet Fernando Cadena Camargo y al percatarse de la
908 existencia éstos, con modificación de calificación desde un IP diferente al designado para su
909 computadora, se presume que su clave de acceso fue robada, motivo por el cual se solicitó la
910 intervención de la Comisión de Honor y Justicia para proceder conforme a derecho.

911 TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86, fracción II, del Estatuto Orgánico
912 de la Universidad de Guanajuato, el día 27 de junio de 2017, se acordó correr traslado a los
913 estudiantes y en el caso de menores, se les pidió el acompañamiento de sus padres. En el caso
914 de los alumnos que son menores de edad y que no estuvieron acompañados por sus padres,
915 se registró el domicilio y teléfono para hacer la entrega respectiva, en el caso de quienes no se
916 presentaron se acordó notificar a sus padres directamente en su domicilio, además se acordó
917 recibir las manifestaciones por escrito de los estudiantes acompañado de las pruebas que
918 estimen pertinentes. Asimismo, se acordó que, debido a la naturaleza del proceso, se atendería
919 cada caso de manera particular, salvo en el supuesto de que se incurra en acusaciones
920 mutuas, contradicciones y/o cualquier otra que la Comisión estime pertinente.

921 CUARTO.- En fecha 01 de agosto de 2017, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86,
922 fracción II, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Presidente de la Comisión
923 de Honor y Justicia de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, citó a los
924 alumnos a la audiencia de alegatos, verificada el 03 de agosto de 2017.

925 QUINTO.- Una vez analizados los oficios entregados por parte de los estudiantes, la Comisión
926 de Honor y Justicia de la Academia, identificó y catalogó con base a los medios probatorios
927 que obran por escrito en los archivos del caso en cuestión que existen seis tipos de
928 responsabilidades en función del grado de participación y la gravedad de la misma.

929 SEXTO.- Que tratándose del alumno, cuya responsabilidad corresponde
930 al **SEXTO** grado de participación y responsabilidad, se sugiere imponer la sanción de Expulsión
931 de la Universidad de Guanajuato con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119, fracción VI
932 del Estatuto Orgánico.

933 **PROCEDIMIENTO:**



934 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la
935 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y Justicia se
936 llevó a cabo el día 15 de octubre de 2018, a las 12:30 horas en la Sala Ashland, ubicada en
937 Lascuráin de Retana 5, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, bajo la presidencia del doctor
938 Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General en representación del doctor Luis Felipe
939 Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión.

940 Para dar inicio, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión, verificó la
941 lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín
942 Rodríguez de la Rosa, Secretario General en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
943 Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; doctor Martín Picón
944 Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial permanente
945 de esta Comisión; doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División de
946 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; doctora Gloria Cardona Benavides,
947 Profesora del Departamento de Arquitectura de la División de Arquitectura Arte y Diseño del
948 Campus Guanajuato; doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias
949 Económico Administrativas del Campus Guanajuato; Karen Gabriela Tovar Rivera, estudiante de
950 la Licenciatura en Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
951 Guanajuato y Norma Angélica Ramírez Vázquez, estudiante de Ingeniería Civil de la División de
952 Ingenierías de Campus Guanajuato.

953 Habiendo sido informado por la Secretaria de la Comisión de la presencia de todos los
954 integrantes de esta Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.

955 Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes

956 **CONSIDERACIONES:**

957 PRIMERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119, fracción VI y quinto párrafo, del
958 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia de la
959 Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de León solicitó a la Comisión de Honor y
960 Justicia del Consejo General Universitario que con base a las razones documentadas y los
961 fundamentos señalados, se aplique a la sanción consistente en la
962 expulsión de la Universidad de Guanajuato.

963 SEGUNDA- Una vez desarrollado el procedimiento estipulado en el artículo 86 del Estatuto
964 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y al encontrar responsable al alumno de las
965 acusaciones en su contra, así como en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión
966 de Honor y Justicia emite el siguiente



967 **DICTAMEN:**

968 **ÚNICO.-** Con fundamento en lo expuesto en el expediente y la propuesta de la Comisión de
969 Honor y Justicia de la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de León, así como en lo
970 dispuesto por los artículos 16, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
971 Guanajuato; 60, fracción II, del Estatuto Orgánico; y 119, fracción VI del Estatuto Académico,
972 ambos de La Universidad de Guanajuato, el pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó
973 por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario la expulsión del alumno
974 de la Universidad de Guanajuato, por haber actuado de una manera
975 deshonesta y faltado a los principios consagrados en el Código de Ética de la Universidad de
976 Guanajuato.

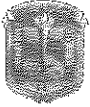
977 Atentamente,
978 "La verdad os hará libres"
979 Guanajuato, Guanajuato, a 15 de octubre de 2018

980 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
981 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

982 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
983 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse
984 intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la
985 aprobación del mismo, a lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

986 **CGU2018-04-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción
987 II, y 50, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico de
988 la Universidad de Guanajuato, así como por el artículo 119,
989 fracción VI del Estatuto Académico, el pleno del Consejo
990 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
991 dictamen que presentó la Comisión de Honor y Justicia del
992 Consejo General Universitario relativo a la expulsión de la
993 Universidad del estudiante

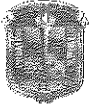
994 **Punto 13. Integración de la Comisión Especial para Organizar el Proceso de**
995 **Elección de un Representante del Personal Administrativo ante el Consejo**
996 **General Universitario, lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción**



997 **XVIII de la Ley Orgánica; 19 y 51, párrafo segundo del Estatuto Orgánico,**
998 **ambos de la Universidad de Guanajuato.**

999 Para el deshago de este punto, el Presidente pidió a los integrantes del
1000 Consejo emitir sus propuestas para la integración de la Comisión Especial para
1001 Organizar el Proceso de Elección de un Representante del Personal
1002 Administrativo; adicionalmente refirió que ha sido una práctica que en dicha
1003 comisión se contemple a una autoridad ejecutiva, a un representante de los
1004 profesores y a un representante de los estudiantes, por lo cual, solicitó a los
1005 presentes emitir sus propuestas. A continuación, el Secretario registró la
1006 participación de la estudiante Karen Gabriela Tovar Rivera quien propuso para
1007 su integración al doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de
1008 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; posteriormente, para la
1009 integración del personal académico se registró la participación del maestro
1010 Víctor Luis Muro Salinas, quien propuso al doctor José Elías Guzmán López,
1011 representante de los profesores de la División de Ciencias Sociales y
1012 Humanidades del Campus Guanajuato, por último, para la integración de los
1013 estudiantes se registró la participación del estudiante Dasaev Muñoz González,
1014 quien propuso al estudiante Josué Ramsés Torres Mendoza, representante de
1015 los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1016 León. Al registrarse únicamente tres propuestas, el Presidente puso a
1017 consideración del pleno la aprobación de las mismas para lo cual el Secretario
1018 registró unanimidad de votos.

1019 **CGU2018-04-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1020 fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
1021 Guanajuato, así como los artículos 19 y 51, párrafo segundo
1022 del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
1023 Universitario integró la Comisión Especial para Organizar el
1024 Proceso de Elección de un Representante del Personal



- 1025 Administrativo ante el Consejo General Universitario con los
1026 siguientes consejeros:
- 1027 1. Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de
1028 Derecho Política y Gobierno del Campus Guanajuato;
 - 1029 2. Dr. José Elías Guzmán López, representante titular de los
1030 profesores de la División de Ciencias Sociales y
1031 Humanidades del Campus Guanajuato; y
 - 1032 3. Josué Ramsés Torres Mendoza, representante titular de
1033 los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y
1034 Humanidades del Campus León.

1035 **Punto 14. Integración de la Comisión Especial para la Designación de 4**
1036 **integrantes internos de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato,**
1037 **lo anterior con fundamento en los artículos 16, fracciones XIII y XVIII de la**
1038 **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 51, párrafo segundo del**
1039 **Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad de Guanajuato, así como el**
1040 **artículo 3 del Reglamento de la Junta Directiva de la Universidad de**
1041 **Guanajuato.**

1042 Para el desahogo de este punto, el Presidente pidió al pleno del Consejo sus
1043 propuestas para la integración de dicha comisión. Acto seguido, el Secretario
1044 registró las siguientes participaciones: para la integración de las autoridades
1045 ejecutivas se registró la participación de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz
1046 Aguilar, quien propuso a la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,
1047 Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
1048 Celaya Salvatierra, posteriormente la doctora Claudia Susana Gómez López
1049 propuso al doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División
1050 de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

1051 En lo que respecta a los integrantes del personal académico, se registró la
1052 participación del doctor Francisco Javier González Compeán quien propuso



1053 para su integración a la doctora Gloria Cardona Benavides, representante de
1054 los profesores de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
1055 Guanajuato; posteriormente la estudiante Karen Gabriela Tovar Rivera propuso
1056 para su integración al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, representante
1057 de los profesores de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1058 Guanajuato. En relación con la integración de los dos estudiantes, se registró la
1059 participación de la estudiante Norma Angélica Ramírez Vázquez, quien
1060 propuso para su integración al estudiante Omar Hernández Jiménez,
1061 representante de los estudiantes del Nivel Medio Superior, posteriormente la
1062 maestra Hilda Marisa Venegas Barboza propuso al estudiante Francisco Javier
1063 Flores Gallardo, representante de los estudiantes de la División de Ciencias de
1064 la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra. Una vez que fueron
1065 atendidas todas las propuestas, el Presidente puso a consideración del pleno la
1066 aprobación de las mismas, para lo cual el Secretario registró unanimidad de
1067 votos.

1068 **CGU2018-04-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1069 fracción XIII y XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
1070 Guanajuato, así como el artículo 51, párrafo segundo del
1071 Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
1072 Universitario integró la Comisión Especial para la
1073 designación de 4 integrantes internos de la Junta Directiva
1074 de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2019-2021,
1075 con los siguientes consejeros:

- 1076 1. Dr. Francisco Javier González Compeán, Director de la
1077 División de Arquitectura Arte y Diseño del Campus
1078 Guanajuato;
- 1079 2. Dra. Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la
1080 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del
1081 Campus Celaya-Salvatierra;



- 1082 3. Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga, representante
1083 titular de los profesores de la División de Derecho,
1084 Política y Gobierno del Campus Guanajuato;
1085 4. Dra. Gloria Cardona Benavides, representante titular de
1086 los profesores de la División de Arquitectura, Arte y
1087 Diseño del Campus Guanajuato;
1088 5. Francisco Javier Flores Gallardo, representante titular de
1089 los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e
1090 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; y
1091 6. Omar Hernández Jiménez, representante titular de los
1092 estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

1093 **Punto 15. Designación de una Defensora Adjunta de la Defensoría de los**
1094 **Derechos Humanos en el Entorno Universitario, de conformidad con el**
1095 **artículo 6 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el**
1096 **Entorno Universitario.**

1097 El Presidente refirió que de conformidad con el artículo segundo transitorio del
1098 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno
1099 Universitario, es necesario iniciar la planeación de la operatividad de los nuevos
1100 reglamentos, por lo cual en atención al artículo 6 del propio ordenamiento
1101 puso a consideración del pleno la propuesta de nombrar a la maestra Margarita
1102 López Maciel como Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos
1103 Humanos en el Entorno Universitario, destacando que cuenta con una
1104 respetable trayectoria académica y profesional en materia de derechos
1105 humanos, ya que se desempeñó como subprocuradora de Derechos Humanos
1106 en distintas zonas del Estado de Guanajuato. Así mismo, agregó que, en caso
1107 de ser aprobada por el pleno del Consejo General Universitario, la maestra
1108 Margarita López Maciel iniciará sus labores en enero del año siguiente.

1109 A continuación se registró la participación de la doctora Teresita de Jesús
1110 Rendón Huerta Barrera, quien coincidió con lo mencionado por el Presidente



1111 respecto a la trayectoria académica y profesional de la maestra Margarita
1112 López Maciel. Al no haber más intervenciones, el Presidente puso a
1113 consideración del pleno la aprobación de dicha propuesta, a lo cual el
1114 Secretario registró unanimidad de votos por parte de los consejeros.

1115 **CGU2018-O4-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 del
1116 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en
1117 el Entorno Universitario, el pleno del Consejo General
1118 Universitario designó por unanimidad de votos a la maestra
1119 Margarita López Maciel como Defensora Adjunta de la
1120 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno
1121 Universitario quien entrará en funciones a partir de enero de
1122 2019.

1123 **Punto 16. Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo**
1124 **General Universitario para el año 2019, con fundamento en lo dispuesto por**
1125 **el artículo 36, tercer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de**
1126 **Guanajuato.**

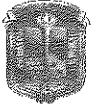
1127 El Presidente dio a conocer las fechas en que se desarrollarán las sesiones
1128 ordinarias del Consejo General Universitario del año 2019, estableciéndose
1129 como tales el 15 de febrero, el 7 de junio, el 30 de agosto y el 22 de noviembre.

1130 **Punto 17. Asuntos generales.**

1131 Sin más asuntos por atender, el Presidente dio por concluida la sesión, siendo
1132 las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio.

1133 **Informes:**

1134 En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
1135 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
1136 tuvo por presentado el informe de labores realizadas en el periodo



1137 comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de octubre de 2018 que rindió el

1138 Rector General.

1139 Doy fe.

1140

Atentamente,

1141

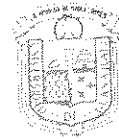
"La verdad os hará libres"

1142

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRIGUEZ DE LA ROSA

1143

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL